

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO

ATENTAMENTE

19/05/15  
*[Handwritten signature]*

Si otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

no atender a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a parecer correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Estado de Coahuila de Acceso a la Información Pública, 4 fracción V, 34, 36 fracciones, 40 y 41 de Reglamento Interior de dicho Instituto y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejero Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito informar a usted el recurso de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema de Coahuila registrado con el número de folio electrónico RR00008115, derivado de la solicitud de información número 00268415, mismo que fue recibido a las 10:17 horas el día 18 de mayo del 2015 con fecha de inicio de trámite el 19 del mismo mes y año en el cual fue radicado bajo el número de expediente 110/2015.

C. P. JOSE MANUEL JIMENEZ Y MELENDEZ  
CONSEJERO DEL ICAI  
PRESENTE.

Ramos Anzpe Coahuila de Zaragoza a 18 de Mayo de 2015  
(Oficio número ICAI 693/15)  
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico  
Exp. 110/2015

